

RESOLUCIÓN N° 2352 /2016

AUTORIZA MODIFICACION DE ESTADO DE  
PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, 15 JUL 2016

**VISTOS:** Presentación del interesado Ingreso N°23458 de fecha 11 de julio del 2016; Resolución N° 1728 de fecha 30 de mayo del 2016; Resolución Exenta N° 1613150429 de fecha 19 de mayo del 2016, emitida por la SEREMI de Salud Región Metropolitana; Certificado de Recepción Definitiva de Obra de Edificación N° 14 de fecha 04 de marzo del 2016, emitida por la Municipalidad de Recoleta; Ordinario N°30/251 de fecha 15 de junio del 2016, emitida por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta; Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N°4707, de fecha 22 de diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1°. **MODIFÍCASE** el estado del permiso enrolado con el N° 9-753626, a nombre de **YAMILETH GALARZA SERRANO.**, Rut: 24.409.293-4, con domicilio comercial en **ALBERTO FIGUEROA N° 408**, unidad vecinal N°33, de **Provisorio a Definitivo**, para que ejerza el giro: **ELABORACIÓN Y EXPENDIO DE EMPAREDADOS FRÍOS Y CALIENTES, JUGOS DE FRUTAS, FRITURAS DE PAPAS, DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, INFUSION DE TÉ Y CAFÉ CON CONSUMO AL PASO**, en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 1728 del 30 de mayo del 2016.

2°. **DEJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia** a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JORGE REYES REBOLLEDO**  
DIRECTOR(S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/esa  
11.07.2016